

INABVE/GSIR/101/2024

MEMORANDUM

Para : Licdo. Noé Isaí Rivas Hernández
Jefe de la Unidad de acceso a la Información Pública

De : Licda. Magdalena Bonizú Villanueva Serrano
Gerente de Salud Integral y Rehabilitación

Asunto : Respuesta de requerimiento

Fecha : 20 de junio 2024



Atentamente, por medio del presente y en relación a memorándum de referencia INABVE/UAIP/41/2024 emitido y recibido en fecha 03 de junio de 2024, a través del cual ciudadano/a, peticiona en su tenor literal lo siguiente:

"1. Una breve descripción del Departamento de Seguimiento y Control en Salud que incluya: 1) una descripción de la población que recibe sus beneficios (Veteranos, Excombatientes y Personas con Discapacidad) con el tamaño total de la población y los rangos de edad en que se encuentra la población beneficiada, y

2) una descripción de actividades que realiza, tanto de manera domiciliar o territorial como en ventanilla. Me gustaría solicitar únicamente la descripción, por lo que no es necesaria la inclusión de cantidades, cifras, porcentajes o periodos de tiempo, excepto por el tamaño total de la población y los rangos de edad de la población, que sí son solicitados. Y

2. La descripción del puesto de Técnico Médico General, de acuerdo con el Manual Descriptor de Puestos.

Sé que la descripción del puesto de Técnico Médico General se encuentra en la versión pública del Manual Descriptor de Puestos del Portal de Transparencia, pero me gustaría recibir tres copias certificadas del documento que contenga únicamente la descripción de ese puesto. Igualmente, me gustaría recibir la descripción del Departamento de Seguimiento y Control en Salud como tres copias certificadas."

Por lo anterior, se brinda la información de conformidad a detalle siguiente:

1. "Una breve descripción del Departamento de Seguimiento y Control en Salud que incluya: **1)** una descripción de la población que recibe sus beneficios (Veteranos, Excombatientes y Personas con Discapacidad) con el tamaño total de la población y los rangos de edad en que se encuentra la población beneficiada".

El departamento de Seguimiento y Control en Salud se encarga de gestionar la homologación de Recetas Médicas, entregar Especies e Insumos médicos, realizar Visitas médicas domiciliarias para seguimiento por condición de salud a Veteranos, Excombatientes y Personas con Discapacidad, tamizaje al adulto mayor domiciliar y gestiones para brindar transporte a solicitudes realizadas por personas beneficiarias.

Cuadro conceptual para descripción de la población Beneficiaria del INABVE:

Población	Tamaño Total	Rango de edad	Descripción del tipo de población
Veteranos y Excombatientes	<p>84,818 personas Veteranas y excombatientes registradas en INABVE que reciben pensión (13,697 mujeres y 71,121 hombres).</p>	<p>Entre los 35- 110 años de edad, se encuentra el rango de edad de las personas Veteranas, Excombatientes registradas en INABVE</p>	<p>Según el art. 2 de La Ley de que rige el INABVE: Son los Salvadoreños que como miembros de la Fuerza Armada incluidos los miembros del Servicio Territorial, participaron en el Conflicto Armado interno desde el primero de enero de 1980 hasta el dieciséis de enero de 1992, y que actualmente se encuentran en situación de retiro o de baja, y que su pertenencia sea comprobada mediante constancia que deberá ser extendida por la Unidad Militar, organismo y dependencia en que prestaron su servicio Militar de acuerdo a la composición y organización establecida en la Ley orgánica de la Fuerza Armada, en su defecto por constancia extendida por el Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA). Así como todas aquellas personas Salvadoreñas que se encuentran asentados en el "Registro Nacional de Excombatientes del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional", que elaboró la Secretaria Técnica y de Planificación de la Presidencia, así como el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial. Así mismo quienes estén en el Registro Oficial que realizó la Misión d Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador (ONUSAL) que participaron en el Conflicto Armado interno desde el uno de enero de 1980 hasta el dieciséis de enero de 1992, tendrán derecho de ingresar al registro que para tal efecto lleva el instituto.</p>
Personas con Discapacidad	<p>15,197 personas con Discapacidad registradas en INABVE, que reciben pensión (2,192 mujeres y 13,005 hombres)</p>	<p>Entre los 18-99 años de edad, se encuentra el rango de edad de las personas con discapacidad registradas en INABVE</p>	<p>Decreto Legislativo N° 631, Art. 19 K de La Ley de que rige el INABVE; Son las personas Salvadoreñas Veteranas Militares de la Fuerza Armada de El Salvador, Excombatientes del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional y Población Civil con Discapacidad a Consecuencia del Conflicto Armado Interno de El Salvador comprendido del uno de enero de Mil novecientos Ochenta al dieciséis de enero de mil novecientos noventa y dos, que se encuentra en el registro del FOPROLYD.</p>



2. "Una descripción de actividades que realiza, tanto de manera domiciliar o territorial como en ventanilla. Me gustaría solicitar únicamente la descripción, por lo que no es necesaria la inclusión de cantidades, cifras, porcentajes o periodos de tiempo, excepto por el tamaño total de la población y los rangos de edad de la población, que sí son solicitados".

Actividades que realiza el Departamento de Seguimiento y Control en Salud	Descripción:
Visita médica Domiciliar.	Se realiza visita domiciliar para brindar seguimiento de sus lesiones causada por el conflicto armado, seguimiento a enfermedades crónicas degenerativas este beneficio es para personas con discapacidad, veteranos y excombatientes.
Atención Médica especialidad de Psiquiatría.	Se realiza seguimiento a la condición salud mental con el objetivo de brindar medicamento según necesidad identificada.
Beneficio de Transporte.	Se brinda transporte institucional para realizar traslados domiciliarios a los centros de atención hospitalaria con el objetivo de acercar sus servicios de atención en salud y seguimiento a su estado de salud para personas con discapacidad, veteranos, excombatientes que presente dificultad a su movilización.
Tamizaje del Adulto Mayor	Se realiza tamizaje al adulto mayor para identificar su estado de salud y detectar posibles problemas médicos a tiempo facilitando así una intervención temprana y oportuna, a través del seguimiento a su condición salud.
Atención en Ventanilla	<p>En los Centro de Atención INABVE, se presentan las personas beneficiarias y se atiende por personal médico para:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Gestionar medicamentos de acuerdo a la prescripción en recetas médicas brindada por médico tratante, en el cual, se realiza una recepción de recetas para posteriormente realizar una homologación para que beneficiario pueda retirar su medicamento en farmacia CEFAFA. 2. Solicitud de insumos médicos o especies, se realiza una verificación en el Sistema cuando fue su última entrega o si nunca ha recibido el beneficio para poder gestionar y realizar la entrega correspondiente.



3. “La descripción del puesto de Técnico Médico General, de acuerdo con el Manual Descriptor de Puestos. Sé que la descripción del puesto de Técnico Médico General se encuentra en la versión pública del Manual Descriptor de Puestos del Portal de Transparencia, pero me gustaría recibir tres copias certificadas del documento que contenga únicamente la descripción de ese puesto. Igualmente, me gustaría recibir la descripción del Departamento de Seguimiento y Control en Salud como tres copias certificadas.”

Por lo anterior se informa que se solicitó en fecha 12 de junio de 2024, a la Dirección Jurídica del INABVE, orientación previa del procedimiento a seguir para brindar las Certificaciones peticionadas por el Ciudadano en lo que respecta se informó vía correo electrónico lo siguiente:

“La información solicitada es de carácter público y no existe ningún inconveniente en que se entregue certificación administrativa desde la gerencia de Rehabilitación quien puede firmar dicha certificación, por tratarse del perfil de un puesto que pertenece a esa Gerencia y solamente solicitan se describa el perfil del puesto de Técnico Médico, y la descripción del Departamento de Seguimiento y control en salud. Por lo que recomiendo emitir la información certificada de forma administrativa “. Por ende, se adjuntan las 3 copias Certificadas del puesto de Técnico Médico General, de acuerdo con el Manual Descriptor de Puestos y de la descripción del Departamento de Seguimiento y Control en Salud.

Ante lo detallado en párrafo que antecede, se adjuntan las 3 Certificaciones solicitadas para el Perfil de Puesto del Técnico Medico del departamento de Seguimiento y Control en Salud y las 3 Certificaciones correspondientes a la descripción del departamento.

Sin más que agregar me suscribo.

